

### I.1.1. Resolución de 14 de marzo de 2017 por la que se convocan elecciones a Rector de la Universidad Autónoma de Madrid.

#### RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CONVOCAN ELECCIONES A RECTOR Y SE APRUEBA EL CALENDARIO ELECTORAL.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, aprobados por Decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid 214/2003, de 16 de octubre, y modificados por Decreto 94/2009, de 5 de noviembre, y con los artículos 15 y 52 del Reglamento Electoral de la Universidad Autónoma de Madrid, aprobado por el Consejo de Gobierno el 16 de noviembre de 2012 (BOUAM número 4, de 26 de noviembre),

#### HE RESUELTO

**Primero.-** Convocar elecciones a Rector de la Universidad Autónoma de Madrid a celebrar, en primera vuelta, el día 4 de mayo de 2017 y en segunda vuelta, en su caso, el 24 de mayo de 2017.

**Segundo.-** Aprobar el Calendario Electoral que acompaña a la presente Resolución, declarando como días inhábiles los correspondientes al período comprendido entre el 8 y el 17 de abril de 2017 para todas las actuaciones derivadas del proceso.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento Electoral, las candidaturas se formalizarán ante la Comisión Electoral en el plazo de ocho días hábiles desde la publicación de la presente resolución, mediante su presentación en la sede electrónica ([enlace a la presentación de candidaturas](#)), dirigidas al Presidente de la Comisión Electoral, acompañando un programa electoral.

Madrid, 14 de marzo de 2017

EL RECTOR

José María Sanz Martínez